

tución del ingeniero César A. Cortinas, con efectividad a partir del 15 de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1500 que nombra al Doctor Virgilio Hoepelman, Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional.— G. O. Nº 7948, del 22 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Dictado por Dec 2822/57 R. 08133
NUMERO: 1500

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 10 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Virgilio Hoepelmán queda nombrado Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, en sustitución del doctor Horacio Ortiz Alvarez, con efectividad a partir del 15 de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.